

PEDIDO DE SERVICIO N°

000569

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE DEFENSA CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
 Entregar a Sr(a) : RAMOS ESCALANTE CESAR MAURO
 Fecha : 25/06/2026
 Actividad Operativa : C0094 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL
 Motivo : SERVICIO DE CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS PARA EL AREA DE DEFENSA CIVIL, GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES.

Tipo Uso : Consumo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA DE ARQUITECTURA
RECEPCIONADO

17 JUL 2026

N° REG.:

N° FOLIOS:

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0011	19	016	0035	0068	3000736	5005568

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070100120023	CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS	2.3.2	7.14 98	SERVICIO

FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUSTENTO NORMATIVO

ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO DE CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS PARA LA ELABORACION Y ARMADO DEL INFORME TECNICO DE LA PROPIEDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA Y SI AUN SE ENCUENTRA HABITABLE O YA DEJO DE SERLO, E IDENTIFICAR LA INFRAESTRUCTURA CUMPLE CON LOS PARAMETROS MINIMOS PARA SER HABITABLE, YA QUE SE ENCUENTRA EXPONIENDO A TODAS LAS PERSONAS QUE LABORAN DENTRO DE ELLA.

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS PARA EL AREA DE DEFENSA CIVIL QUE COMPRENDE LA EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA DE MATERIAL ODOBE PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE DETERMINAR EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ley General de Contratación Públicas N° 32069, numeral 3.1 del Artículo 3° y numeral 34.1, del artículo 34 de la Ley. D.S. N° 009-2025-EF, Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226, del Reglamento). D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH

SERVICIO DE CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS

LOS SERVICIOS A REALIZAR:

1.-INSPECCION INTEGRAL DE EDIFICACION DEL PRIMERO

PABELLON:

-Arquitectura:

Configuración y geometría: Evalúa las formas simétricas (cuadradas o rectangulares) de la planta y compactas se comportan mejor ante sismos. Identifica si la edificación supera el piso más alto permitido por la norma.

Distribución de vanos: Revisa el tamaño y la ubicación de puertas y ventanas. Deben estar centradas y alejadas de las esquinas; la suma de sus anchos no debe debilitar excesivamente los muros.

Acabados y recubrimientos: Verifica la presencia de rajaduras superficiales en tarrajes o enlucidos. Revisa si existe desprendimiento del barro exterior, lo que deja el adobe expuesto a la intemperie.

-Estructuras:

Muros y grietas: Es el aspecto más crítico. Busca grietas en diagonal (típicas por corte) o grietas Verticales en las esquinas y uniones de los muros, lo que indica separación. Revisa si hay desplomes (inclinación de los muros) o erosión en la base.

Arriostres: Verifica la existencia de elementos de confinamiento. Inspecciona el estado de la viga solera (viga de madera o concreto que corona el muro) y comprueba si esta se encuentra bien anclada.

Techo y entrepiso: Evalúa el peso y el estado de la cubierta. Los techos excesivamente pesados (con tejas coloniales o capas gruesas de tierra) incrementan la vulnerabilidad sísmica. Comprueba que las vigas de madera no estén podadas ni apollilladas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de

Servicios Generales

PROVEIDO N°

VISTO: Pese a:

Asunto:

Cotizador

para su

Estudio de

mercado

Chilca, 17-07-26

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

PEDIDO DE SERVICIO N°

000569

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE DEFENSA CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Tipo Uso : Consumo
Entregar a Sr(a) : RAMOS ESCALANTE CESAR MAURO
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0094 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL
Motivo : SERVICIO DE CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS PARA EL AREA DE DEFENSA CIVIL ,GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0011	19	016	0035	0068	3000736	5005568

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	Cimentación: Busca hundimientos, asentamientos irregulares y deterioro en la base del muro (sobre cimlento)			
	-Instalaciones Eléctricas: Canalizaciones empotradas: En las construcciones de tierra está prohibido realizar canaletas profundas para empotrar tubos, ya que cortan y debilitan la sección resistente del adobe. Cableado externo: Verifica que las instalaciones sean visibles y estén protegidas por canaletas o tubos de PVC adosados superficialmente a la pared. Cajas de luz: Revisa el estado de las cajas de paso e interruptores. Si están deterioradas y sueltas, pueden generar riesgo de cortocircuito e incendios por recalentamiento. - Instalaciones Sanitarias Fuentes de humedad: Son el mayor enemigo del adobe. Busca manchas de humedad, salitre o zonas reblandecidas cerca de los muros, lo que indica tuberías rotas, fugas en inodoros, lavaderos o duchas. E.I.R.L. Evacuación: Asegúrate de que las cajas de registro y las tuberías de desagüe no presenten atoros ni filtraciones que erosionen la base de la estructura. Canaletas pluviales: Verifica que el agua de lluvia tenga una ruta de salida clara mediante canaletas en el techo y bajantes, evitando que el agua discurra libremente por las fachadas. 2.-EVIDENCIAR LAS FALLAS DE LA EDIFICACION En este aspecto se tomará evidencia (fotografías) de las fallas que se encuentren dentro de la edificación y todos sus ambientes, considerando todas las especialidades dejando así las evidencias existentes. 3.-ELABORACION DE PLANOS ARQUITECTICOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA Se realizará un plano arquitectónico de la edificación para poder visualizar todas las oficinas que compone la edificación. 4.-UBICACIÓN EN LOS PLANOS DE PUNTOS CRITICADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA AREA Dentro del plano de la edificación se ubicará las fallas existentes de cada especialidad de esa forma para poder determinar con más eficiencia la inspección Integral. 5.-UNA MEMORIA DESCRIPTIVA MENCIONANDO EL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Se realizará una memoria descriptiva por cada especialidad luego de culminar con la inspección Integral. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR -NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO -PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA -CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO (ADJ.FICHA RUC) -CONTAR CON CCI VINULADO A SU RUC -CONTAR CON RNP -EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:HABER REALIZADO 1 O 2 SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACION			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000569

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE DEFENSA CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
Entregar a Sr(a) : RAMOS ESCALANTE CESAR MAURO
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0094 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL
Motivo : SERVICIO DE CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS PARA EL AREA DE DEFENSA CIVIL ,GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0011	19	016	0035	0068	3000736	5005568

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	- CONTAR CERTIFICADOS Y CURSOS DE HABER REALIZADO TRABAJOS IGUALES Y/O SIMILARES EN LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE -FORMACION ACADEMICA: INGENIERO CIVIL (COLEGIADO-TITULADO-HABILITADO) -PERSONAL CLAVE: JEFE DE PROYECTO CERTIFICADO EN (ITSE) Y GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EXPERIENCIA GENERAL:1 AÑO CONTADO A APARTIR DE LA COLEGIATURA EXPERIENCIA ESPECIFICA:6 MESES DE EXPERIENCIA: DESARROLLO DE FICHAS Y EXPEDIENTES TECNICOS DE DIFERENTES PROYECTOS, EN LOS COMPONENTES METRADOS, DE COSTOS Y PRESUPUESTOS (\$10), PROGRAMACIÓN DE OBRAS CON MS PROJECT, CÁLCULOS, ENTRE OTROS CORRESPONDIENTE ALOS PROYECTOS. LUGAR DE EJECUCION: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA- UBICADO EN EL DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN PLAZO: DESDE EL DIA SIGUIENTE DE FIRMADA LA O/S, EL PLAZO SERA A LOS DE 30 DIAS CALENDARIOS			
ENTREGABLES / PRODUCTO	1 UNICO ENTREGABLE: AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO AL 100% Y PRESENTACION DE INFORME DE SERVICIO, VISTO BUENO DEL AREA USUARIA, EL PROVEEDOR PRESENTARA POR MESA DE PARTES UNA CARTA DE SERVICIO ADJUNTANDO UN INFORME DE TALLADO SEÑALANDO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, PANEL FOTOGRAFICO, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO EN CAMPO,PLANO SDE PLANTA PLANOS DE ELEVACION,INFORMES DE FALLAS SANITARIAS Y ELECTRICAS ,PLANOS SEÑALANDO FALLAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN CADA AREA ANEXOS ELAVORACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS DE 1°Y 2°PISO ,PLANOS DE CADA ESPECIALIDAD ,MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL (DOCUMENTOS OTROS DE SER NECESARIO) - ADJUNTAR COMPROBANTE DE PAGO AL CREDITO POR 30 DIAS			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES	Se presentan los entregables, por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Chilca.			
CONFORMIDAD	LA CONFORMIDAD SERA OTORGADA POR EL AREA DE DEFENSA CIVIL,GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES , AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO AL 100% Y PRESENTACION DE INFORME DE SERVICIO, COMPROBANTE DE PAGO PRESENTADO POR MESA DE PARTES			
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: SOLO 1 PAGO, CON TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO AL 100% Y PRESENTACION DE UNA CARTA DE CON UN INFORME SEÑALANDO LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO QUE REALIZÓ, COMPROBANTE DE PAGO AL CREDITO POR 30 DIAS Y PANEL FOTOGRAFICO			
GARANTÍAS	Considerando que corresponde a una contratación de servicios cuyo monto sea igual o inferior a 8 UITs, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del art. 139, del Reglamento de la Ley.			
PENALIDADES APLICABLES	Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4. de la Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH.			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000569

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE DEFENSA CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
Entregar a Sr(a) : RAMOS ESCALANTE CESAR MAURO
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0094 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL
Motivo : SERVICIO DE CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS PARA EL AREA DE DEFENSA CIVIL , GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0011	19	016	0035	0068	3000736	5005568

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	El contrato u orden de servicio podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8.10 de la directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.			
CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	La información y material producida bajo los términos de este servicio, como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados, pasará a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El contratista deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso			
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH			
CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY 31564	Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.(LEY N°31564) Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art. 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	El contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o a cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directo o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contrataci actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados Adicionalmente, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH			
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 8.13 del Art. 81° de la Ley N°32069. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del Reglamento de la Ley 32069			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000569

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE DEFENSA CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
Entregar a Sr(a) : RAMOS ESCALANTE CESAR MAURO
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0094 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL
Motivo : SERVICIO DE CONSULTORIA EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS PARA EL AREA DE DEFENSA CIVIL ,GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0011	19	016	0035	0068	3000736	5005568

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones,tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación,no revelando en forma oral, escrita,ni por cualquier otro medio parte de la ejecución de la prestación,documentación e información de acceso restringido(confidencia a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizada a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir el perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.			
GESTIÓN DE RIESGOS	El área usuaria (AU) determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la prestación de servicios, de corresponder En la estrategia de contratación de servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cualitativo de riesgos.			
ANEXOS	Se adjunta POI aprobado			


Cesar M. RAMOS ESCALANTE
Defensa Civil, Gestión de Riesgos y Desastres
Firma del Solicitante


Lc. ERICK MIGUEL PRUDENCI CUELA
Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
Firma Autorizada

